

San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 27452 / 2026

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Dra. María Antonieta GORDILLO, Prof. Encargada de la Cátedra INTRODUCCIÓN A LA BIOTECNOLOGÍA, eleva requisitos académicos considerados necesarios para la inscripción de los estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología en dicha asignatura;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que la docente comunica que los estudiantes que opten por cursar la mencionada asignatura deberán contar con "Fisicoquímica I" como aprobada y "Microbiología General" como regular, en virtud de que dichos espacios curriculares brindan los fundamentos indispensables para el adecuado aprovechamiento académico de la materia;

Que se cuenta con la opinión favorable de la Dirección y Comité Académico de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología;

Que, luego de un exhaustivo análisis, la Comisión de Enseñanza y Disciplina emite dictamen donde acepta la propuesta realizada;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y
FARMACIA**

(en Sesión Ordinaria de fecha 20/03/2026)

RESUELVE:

Art. 1°)- Aprobar el siguiente régimen de correlatividades para la inscripción de alumnos de la carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 1998 - Modif. 2018) en la asignatura INTRODUCCIÓN A LA BIOTECNOLOGÍA para el periodo lectivo 2026:

Condición	Asignaturas
Aprobadas	- Fisicoquímica
Regulares	- Microbiología General



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE TUCUMÁN



FACULTAD DE
BIOQUÍMICA,
QUÍMICA
Y FARMACIA

"1976-2026. 50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más"

Art. 2°)- Comuníquese. Cumplido pase a Dirección Alumnos a sus efectos.

Firma electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 2129 / 2026

Hoja de firmas